



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE JUSTICIA; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

**Presidente:** Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; de Justicia; de Estudios Legislativos Primera; y de Atención a Grupos Vulnerables, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

**Secretario:** Con mucho gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.  
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.  
Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.  
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, se incorpora.

**COMISIÓN DE JUSTICIA.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.  
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.  
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.



Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

**Secretario:** Diputado Presidente, hay una **asistencia** de 17 integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con veinte dos minutos**, de este **04 de febrero del año 2026**.

**Presidente:** Agradecemos la presencia en esta reunión de trabajo al Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad, SIPRODDIS, así como al Licenciado Alejandro Martínez Castañón. Gracias a su disposición y al tiempo de analizar los asuntos que se relacionan con Grupos Vulnerables y así poder emitir su opinión, para que nos sirva de base a estas comisiones dictaminadoras para la determinación que en su momento tendremos a bien tomar estos órganos parlamentarios.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y consulta de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 413 Bis y 413 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.** **2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 362 y 363 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.** **3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del**



*Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas; y la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales.  
**VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez que ha sido conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Compañeras y compañeros, las iniciativas que serán sometidas a consulta se encuentran turnadas de manera distinta a las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, y otras más a las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, y una última a las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Atención de Grupos Vulnerables; es decir, cada iniciativa tiene su turno de manera particular.

**Presidente:** Con base en lo anterior, y para efecto de organización y eficiencia en los trabajos legislativos, se determinó llevar a cabo una sola reunión de consulta, sin demérito de que cada iniciativa será dictaminada de manera particular de acuerdo con los turnos que le correspondan.

**Presidente:** Iniciaremos con el análisis y consulta de las iniciativas y, al respecto, quiero señalar que el artículo 95, párrafo sexto de nuestra Ley interna establece que cuando se tratan temas relacionados con personas con discapacidad se deberán realizar consultas estrechas con ese sector, a fin de conocer su opinión al respecto.

**Presidente:** En ese sentido, como ya lo hemos comentado, se encuentran con nosotros los representantes de las personas con discapacidad, quienes forman parte del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS), quienes tendrán a bien exponernos su opinión respecto a cada una de las iniciativas, mismas que serán consideradas para emitir los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, procederemos con el análisis de la primera iniciativa, la cual pretende **tipificar como delito el robo de animales de compañía, a efecto de armonizar su reconocimiento como seres sintientes, estableciendo un tipo penal específico que atienda y sancione esta**



**conducta. Al respecto, se les concede el uso de la voz a los representantes de las personas con discapacidad.** Adelante, bienvenidos, tienen el uso de la palabra.

**Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez.** Muy buenos.

**Presidente:** Se incorpora con nosotros a la reunión la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison. Adelante.

**Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez.** Gracias, Diputada, por incorporarse a este trabajo legislativo. Primero que nada, y antes de iniciar con la opinión como tal, quiero agradecer el espacio abierto que han generado hacia las personas con discapacidad, que son representadas en gran parte por diversas áreas de la Administración Pública Estatal, y SIPRODDIS no es la excepción. Sin lugar a dudas, agradecer a cada uno de los Diputados integrantes de estas tres comisiones unidas, que sin lugar a dudas lo que velan son precisamente los derechos de las personas con discapacidad, que el trabajo legislativo y aquello que ustedes hoy están, en su encomienda, laborando para que así, en un futuro, sus derechos sean salvaguardados en todo momento; decirles gracias. Créanme que la representación que hoy ostentan cada uno de ustedes también es parte del pueblo, esas personas con discapacidad que forman parte de las diferentes, vamos a decirlo de la siguiente forma, de las diferentes litorales y demás de nuestro estado. Bien, como Secretario Ejecutivo de este sistema, para mí conlleva una gran responsabilidad poder ser el portavoz de personas con discapacidad, si bien es cierto, pero sin lugar a duda también estar en un constante asesoramiento, actualización y armonización de las diversas disposiciones jurídicas que implican los derechos de las personas con discapacidad. Si bien es cierto, los animales de servicio o, en este caso, los perros de servicio, en el pasado eran considerados nada más para temas de rescate, guardia y protección; sin embargo, conforme a la necesidad de las personas con discapacidad, se han ido incorporando también para precisamente salvaguardar y preservar la integridad y la vida de ellos. Por ejemplo, el perro guía, que son perros que las personas con discapacidad visual utilizan para poderse desplazar de un lado a otro; perros que precisamente están diseñados de acuerdo a sus especies y sus razas para poder detectar cuando una persona está a punto de tener un ataque, un espasmo y algo por así mencionar. Entonces, sin lugar a dudas, el hecho de tomar esta gran iniciativa de que aquellas personas que roben o abandonen, en este caso, a perros de servicio puedan tener una sanción, consideramos que sin lugar a dudas es una gran oportunidad de poder darle mayor estabilidad, pero sobre todo protección, tanto a las personas que tienen a estos perritos de servicio a su cargo, como para aquellas personas



que intenten siquiera poder dañar a estas mascotas, puedan tener también una sanción. Sin lugar a dudas, esto es una opinión general; evidentemente, haremos llegar por los canales, conductos y vías adecuadas a ustedes ya el groso de nuestra opinión de manera escrita, toda vez que es un tema complejo y, sobre todo, para el tema de armonizar el criterio en cada una de las disposiciones que ustedes hoy están mencionando para que puedan ser modificadas; entonces, de verdad que a la brevedad posible hacemos el compromiso de poder hacer llegar la opinión de manera más clara, a través de los canales institucionales.

**Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez, por sus comentarios en relación a este asunto.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y me apoye con el desahogo de las mismas.

**Secretario:** Siguiendo las instrucciones del Diputado Presidente, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, con su permiso, Presidente. Solo para felicitar al Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez, al señor Secretario, por este importante tema. Creo que estos animales, que son muy, pero muy apreciados, sobre todo por las personas a las que sirven, y que esta opinión, sin duda, nos llevará en su momento a la aprobación del dictamen correspondiente. Yo solamente es para apoyar la posición del compañero.

**Presidente:** Muy bien. Si no hubiera más participaciones, a fin de analizar la opinión que se ha vertido, me permito señalar que este asunto se dictaminará en una reunión posterior.

**Presidente:** En segundo término, consultaremos la segunda iniciativa del Orden del Día, la cual pretende *establecer que comete el delito de abandono de personas quien, teniendo la calidad de garante, abandone a la víctima, ya sea esta una niña, niño o adolescente, sea mayor de sesenta y cinco años, o persona con alguna discapacidad o enferma, y lo deje sin medios de subsistencia o no le proporcione los cuidados indispensables para mantenerse en condiciones dignas de salud, alimentación, higiene y vestido; asimismo, se establece pena en incumplimiento de obligación alimentaria.*

**Presidente:** En ese sentido, se le concede de la voz a nuestros invitados, para que tengan a bien proporcionar su opinión respecto a este asunto.



**Presidente:** Se incorpora con nosotros el Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, bienvenido. Adelante.

**Licenciado Alejandro Martínez Castañón.** Diputados, muy buenas tardes. Me da gusto saludarlos y agradecerles la invitación que hacen al sistema de formar parte de este diálogo circular que permite aportar opiniones en función de cada una de las propuestas en particular, en particular esta, y mi comentario lo quiero contextualizar en, primero, felicitar a la Legislatura en su conjunto, porque hemos visto de primera mano el interés real de cada uno de los Diputados y de las distintas Fracciones Parlamentarias en su interés por ir mejorando el andamiaje jurídico que brinda la protección a las personas con discapacidad. Hemos visto pasar por nuestra dependencia un sinnúmero de iniciativas que, sin duda alguna, es notorio el compromiso que, como Diputados, tienen por beneficiar a la comunidad tamaulipeca, y eso es digno de felicitar; es digno de felicitar a la Legislatura por ese trabajo. Y respecto de esta opinión que ustedes nos solicitan, voy a ser consecuente con la participación del Licenciado Brayan, respecto de que emitir una opinión es para nosotros fundamental un análisis riguroso, muy académico y jurídico, que nos permita no traspasar los principios propios de la construcción de una iniciativa o de una ley, de la modificación, precisamente para que no haya una duplicidad normativa, para que no haya, de alguna forma, nosotros mismos vayamos a crear un escenario de lagunas jurídicas que después vaya a ser difícil poder cumplir. De hecho, debo de ser preciso que el trabajo que realizamos respecto de cada una de sus iniciativas es un trabajo que le dedicamos suficiente tiempo, precisamente porque el impacto de una ley repercute directamente en la sociedad tamaulipeca, y entonces emitir una opinión, tal vez, y de alguna forma, y perdón por la expresión, “a bote pronto”, nos representa difícil, porque asumiríamos un compromiso respecto de dicha opinión que, una vez realizado el análisis, pueda de alguna forma contravenir y que la opinión vertida afecte a la comunidad. De ahí que les agradecemos mucho su comprensión y, sin duda, agradecemos en demasía el hecho de que nos inviten; en realidad estamos aquí porque podemos recabar, en realidad, las opiniones de los Diputados respecto de esta iniciativa: ¿cuáles son sus motivaciones? ¿y qué fue aquello que lo llevó a la elaboración de la iniciativa? En ese sentido, sería mi participación, en felicitarlos de nueva cuenta a la Legislatura por su trabajo en pro de las personas con discapacidad, de los niños, niñas y adolescentes, y su invitación a formar parte de estos trabajos legislativos que mucho contribuyen a beneficio de los tamaulipecos. Muchas gracias.



**Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez.** Quiero nada más hacer un breve comentario, que a veces lo breve es lo que menos dice uno, porque en realidad se toma mucho tiempo para poder hacer las apreciaciones. Quiero pedirles, de manera muy atenta y muy respetuosa, el hecho de que vaya más allá de una comprensión, el hecho de poder reflexionar a medida de lo que se está tratando. Quiero compartirles que hace algunos años se trabajaba para erradicar el estado de interdicciones; el estado de interdicción es un estado en el cual interviene un juez para poder apoyar a una persona a tomar una decisión, cuando una persona está incapaz de hacerlo por sí misma; evidentemente, muchas de las ocasiones tiene que ver con personas con discapacidad. En lo que hoy se menciona y se solicita es algo similar, es decir, que una persona que haya abandonado a una persona, valga la redundancia, sea adulto mayor o alguien de algún grupo vulnerable, se tipificara como un delito este abandono. Y no sé si ustedes han tenido la oportunidad, espero yo que sí, de platicar con personas con discapacidad, donde hoy, cuando tienen ellos algún beneficio, estas personas con discapacidad, sus padres o sus tutores los abandonan, y esas personas con discapacidad ya no pueden tener este beneficio porque precisamente quien funge como tutor lo abandonó y el beneficio, pues se lo llevó el tutor. Evidentemente, este trabajo que ustedes están proponiendo, sin lugar a dudas es bueno, es loable, es palpable, pero sobre todo a las personas con discapacidad les va a dar mayor certeza jurídica, para que aquellas personas que siquiera osen en abandonarles puedan tener un castigo o, más bien, puedan ser juzgados precisamente por abandonar y cometer este acto inhumano, no por el hecho de tener una condición de discapacidad, sino más bien por el simple hecho de abandonar a otra persona. Sin lugar a dudas, nosotros estamos conformes con esta iniciativa; por supuesto que nosotros estamos en la mejor intención de poder subsecuentar esta propuesta. A lo que nosotros nos referimos al pedirles tiempo es para que ustedes tengan la certeza que la opinión va a ir en un estricto sentido de apoyar lo que ustedes están mencionando, pero de reforzar también la opinión que ustedes están emitiendo. Quiero compartirles que el día de hoy nuestra Secretaría Ejecutiva ha emitido 18 opiniones hacia este Congreso, de los diferentes Diputados, de las diferentes Fracciones Parlamentarias; con todo el gusto del mundo hemos recibido sus solicitudes para poder revisar las iniciativas que ustedes tienen a bien poner en consideración de los propios compañeros Diputados de esta actual Legislatura. Entonces, no omito decir que estaremos, discúlpen, lo más pronto y breve posible, emitiendo estas opiniones para que ustedes puedan tener las consideraciones más amplias y que no se quede en lo que dijimos en dos o tres minutos frente a ustedes.

**Presidente:** Muchas gracias, muchas gracias.



**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** A fin de mejorar la procuración y la impartición de justicia, y es una iniciativa muy noble que tuvo a bien promover la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, que yo apoyo y respaldo esta iniciativa, pues para proteger principalmente los derechos humanos de las personas que se encuentren en eventual abandono, por parte familiares o de quienes estén a cargo de las mismas, ¿no? También solicitaría, si se tiene la posibilidad en Servicios Parlamentarios de, porque son reformas al Código Penal, eventualmente la opinión a la Fiscalía o, en su caso, al Poder Judicial.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación con este asunto y me apoye con el desahogo.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente. Se pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, con relación a la iniciativa que nos ocupa.

**Secretario: Diputada Eva Araceli Reyes González.**

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Hola, muy buenas tardes. Este, muy atenta a lo que decían; inclusive grabé parte de lo que ustedes vertieron y algo de lo más interesante, en cuanto, lo más interesante, pues es el que ustedes estén pidiendo una revisión más exhaustiva para poder emitir un criterio mucho más adecuado, y qué mejor que ustedes, y me parece eso una, una gran acción. Pero me llamó mucho la atención lo que dijeron, que es algo, es un tema que también creo que debemos de discutir los legisladores; en el caso, aquí se habla de abandono a víctimas y quiero pensar que es abandono a personas, en manera general, porque la consideración de víctimas tendría que ver la comisión de un delito o una infracción, no la puede haber, y sería personas, abandono a personas, no de víctimas. Sería importante esa aclaración y, en ese sentido, también he sido una persona que ha debatido constantemente el tema de las tutorías o los cotutores que tienen acceso a los recursos de las personas que, por alguna razón, son personas en interdicción o personas con una incapacidad para poder hacer sus recursos parte de su vida. Incluyendo, lo hacemos con la tercera edad; también la tercera edad necesita un cotitular, lo acompaña la hija, el hijo, pero nos hemos encontrado que cada vez aparecen más casos de abusos a los recursos y a los beneficios que reciben las personas, no nada más las víctimas, también las personas. Me parecería importantísimo también tocar ese tema, y lo propongo en esta mesa, que sería un tema de, a lo mejor, un debate previo para llegar después a tomar, este, algunas adecuaciones necesarias, porque es uno de los temas en donde tenemos que poner un acento. Los derechos deben estar garantizados de



también poder comprobar que las personas que, por alguna razón, tienen ese derecho de cobrar el dinero de la otra persona que lo está requiriendo, pueda también tener un informe de resultados sobre los dividendos que está teniendo y que sean empleados única y exclusivamente para la persona que es la que es la titular real de estos bienes, y me parece que ahí, sé que es difícil que pensemos en un cambio de reglas de operación totales, pero sí deberíamos de intervenir en esa parte, porque para mí es una de las quejas más constantes y menos resolvibles de todas las demás. El poderle quitar el derecho a un hijo que se va y se gasta los recursos de su madre de la tercera edad todos los días y la señora está en abandono es algo que es muy difícil de comprobar y muy difícil de denunciar; tenemos que dar herramientas en ese sentido e insistir en que las reglas de operación de los programas puedan poner ciertos candados para que puedan hacerlo así, y lo digo porque ahora que se ha estado creando un programa para protección a víctimas hemos encontrado lo mismo: las víctimas ya son los desaparecidos, pero la víctima indirecta es la que tiene, y hay que darle ahora sí que un estudio más profundo a las personas que tienen el derecho a cobrar por los que ya no están o a cobrar por los que no pueden, y me parece un tema fundamental. Gracias.

**Presidente:** Gracias. Al no existir más...

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Sí, buenos días compañeros, gusto en saludarlos, bienvenidos a los compañeros de la Comisión. Gracias por su participación, su intervención. Cien por ciento de acuerdo con la importancia de esta iniciativa que presenta la compañera Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, creo que está además respaldada por algunos compañeros adicionales como Magaly, del Grupo Parlamentario de MORENA, y también Ana Laura Huerta, también lo hicieron. Bien, mi participación es solamente para hacer, este, una, una revisión sobre el tema; me hubiera gustado mucho encontrar en la convocatoria de estas comisiones a la Comisión de la Familia. Creo que el punto de partida para abordar este tema de una manera sistémica, involucrando a todos los, a todas las comisiones que están... hace dos semanas tuvimos un debate aquí muy fuerte sobre los apoyos que le estábamos dando, la nueva, propuestas para el fortalecimiento de la familia, la educación de las niñas, los niños, los jóvenes; creo que aquí tiene mucho que ver el tema también de la familia. Impensable, impensable que hace 50 años pudiéramos estar legislando, tratando de legislar sobre este tema; la familia era automáticamente y sin necesidades de compromiso de ningún tipo, era responsable de vigilar, de cuidar, de proteger a las personas que lo requerieran por discapacidad o por edades o por lo que haya sido. Entonces, esto nos debe de mover muy seriamente para revisar este tema desde



todas las aristas; este, qué bueno que va a haber tiempo para una convocatoria más amplia y seguirlo discutiendo, pero sí necesitamos revisar qué está pasando y, bueno, aquí meto nuevamente el tema de mí, el tema de mi Comisión, que es el de la economía, que es el tema de las finanzas. Nos hemos distraído mucho, insisto nuevamente, en la axiología de los valores, la manera en que debemos de organizar los valores desde la familia, para que este tipo de temas hoy no fueran necesarios estarlos abordando. Celebro que se haya subido el tema y este es cuanto, compañero. Gracias.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Al no existir más participaciones, finalmente, vamos a pasar con la última iniciativa, la cual pretende ***mejorar la movilidad y seguridad vial, en busca de oportunidades reales de inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, con énfasis en las personas con ceguera o debilidad visual y con condición del espectro autista, así como el derecho a sus animales de servicio, a efecto de contribuir a eliminar la discriminación que sufren en los lugares públicos y medios de transporte.***

**Presidente:** Le cedemos el uso de la voz a los invitados, para que tengan a bien emitir su opinión acerca de este asunto.

**Licenciado Alejandro Martínez Castañon.** Muchas gracias, Diputado. De nueva cuenta y de forma muy breve, para que tengan en perspectiva cuál es el, el trabajo que realizamos y bajo qué estructura. Nosotros analizamos en una primera lectura la iniciativa y la vertimos en una matriz, en una matriz que nos permite ir distinguiendo cuáles son aquellos artículos a modificar, y posteriormente, lo pasamos a través de un filtro constitucional, que va desde la Constitución Federal, lo asociamos a través de convenciones internacionales de los derechos de las personas con discapacidad, las pasamos también a través de los objetivos de desarrollo sustentable. Buscamos la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado. Y una vez que hacemos ese análisis, valoramos la pertinencia o no de la opinión. Como bien decía el Licenciado Bryan, nosotros no buscamos emitir opiniones no favorables ni nada que se le parezca, no es el espíritu del sistema; por el contrario, es siempre buscar cómo sí y no cómo no. Es siempre buscar el beneficio a la sociedad tamaulipeco y era el motivo de mi participación en este punto, que tuvieran claro cuál es el esquema que nosotros seguimos para la valoración. Para que ustedes tengan muy presente que no es un análisis que va por encima, no nada más por cumplir con el trabajo; es un trabajo exhaustivo que realmente lleva un compromiso institucional muy firme y que con



gusto lo hacemos para que ustedes tengan la perspectiva, no solo jurídica, sino también respecto de cómo es el impacto de cada una de las iniciativas que ustedes proponen.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a este asunto que nos ocupa y me apoye con el desahogo de las mismas. Es una iniciativa promovida por nuestro compañero Diputado Presidente Sergio Arturo Ojeda Castillo.

**Secretario:** Atendiendo las indicaciones de la Presidencia, se les solicita a los compañeros si alguien desea hacer el uso de la voz. Adelante.

**Licenciado Brayan Eleazar Arellano Rodríguez.** Gracias, discúlpennme. Por último, en esta participación que han tenido la amabilidad de convocarnos, reiterar el llamado a la reflexión: el hecho de poder garantizar que estos perros de servicio puedan estar, abordar o puedan ser trasladados en unidades del transporte público. Queridos Diputados, les platico que la realidad, no hablo de nuestro Estado sino de nuestro país, es que incluso a las personas con discapacidad no se les permite abordar el transporte público y suena a lo mejor a utopía, pero es una realidad. Nosotros como sistemas hemos acudido precisamente, a través de la Subsecretaría de Transporte, a dar estas pláticas y estos talleres a concesionarios y operadores del transporte público, donde nosotros les hablamos desde el derecho a la movilidad que tienen las personas con discapacidad, lo complejo que es que salgan de su casa para llegar a sus centros de rehabilitación, lo complejo que es que salgan de su casa para llegar a un centro hospitalario, y aún más difícil, lo complejo que es el solo hecho de salir de su casa si no se tienen las adecuaciones necesarias y suficientes. Entonces bien, de ahí el hablar de estas modificaciones que permitirán a estos perros de servicio poder ingresar al transporte público, pues sin lugar a dudas es un aspecto que claro que beneficia. Sin embargo, ojalá y primero por el principio, garantizar que las personas con discapacidad tengan ese derecho, primero a libre y sano esparcimiento, por supuesto; la libertad de poder trasladarse, evidentemente. Y va derivado incluso de la accesibilidad que se pueda generar dentro del transporte público. Entonces bien, de ahí que nosotros cuando vertimos una opinión evidentemente analizamos incluso hasta dónde viene la afectación, pero partiendo de un diagnóstico: el ver en qué momento nos situamos en nuestro Estado, en qué condiciones se encuentra el transporte público y hacia dónde va a afectar la modificación, o bien, el siquiera derogar, incluso agregar algún artículo, sea transitorio o no, incluso



algún exhorto emitido de parte de ustedes. Hace algún tiempo que nos encontrábamos en estas instalaciones, por ejemplo, nos decían cómo podemos hacer que los ayuntamientos pongan elevadores cuando incluso no se puede. Y, por ejemplo, bueno, ya lo dijeron ustedes, pero básicamente tenía que ver con temas de accesibilidad cuando una persona con discapacidad va y solicita un servicio a un municipio y no están las condiciones para que esa persona con discapacidad llegue. Reiterarles, como bien mencionaba el Licenciado Alejandro que me acompaña en esta tarde, nosotros vemos el cómo sí, jamás veremos el cómo no, siempre decía él: el no ya lo tenemos, hay que buscar el sí. Sin lugar a dudas creo que va a ser una reforma estructural, esencial para las personas con discapacidad que hoy cuentan con alguno de estos perros de servicio, pero por ejemplo, alguno de ustedes yo espero que sí tenga noción de cuál es el costo de manera particular de un perro de servicio; son costos muy caros, que me atrevería a decir que gran parte de la población de Tamaulipas no tiene exactamente la oportunidad de poderlo pagar. En su momento y hace muchos años, el gobierno les donaba, o a través de iniciativa privada se les donaba a las personas con discapacidad estos perros de servicio. Por ejemplo, a las personas ciegas, son perros que, les comparto tiene que viajar la persona con discapacidad visual de uno a tres meses, estar en un campamento con este perro; este perro evidentemente debe de llevar también ciertas características, un tipo de raza, un tipo de comportamiento, vamos, tienen que ver incluso hasta temas genéticos. Reiterar, por eso nosotros hacemos esa mención: las opiniones que vertimos tienen un estudio, además de legislativo, incluso hasta, vamos, social, por qué no mencionarlo. Sin lugar a dudas, reiterar, van a tener lo más pronto y breve posible nuestras opiniones de manera escrita a través de los diferentes canales institucionales. Pero bueno, sí quería hacer mención de estas reflexiones y ojalá y nos sigan considerando para futuras. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias. ¿Alguien de los Diputadas, Diputados desea participar?

**Presidente: Diputada Eva Araceli Reyes González.**

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Yo creo que, en el tema de la inclusión en la vida, ahora sí de comercio, instituciones de gobierno, inclusive creo que el transporte público. Yo pudiera sugerir, yo pudiera sugerir y más aquí a los expertos, que a lo mejor pudiéramos llegar a complementarlo con un convenio, con convenio de colaboración, para que los manifiestos sean expresos; por ejemplo, Cámara de Comercio que se encargue de decirle a todos los comercios en cada municipio que hagan pública y manifiesta en las puertas de sus locales el



ingreso y la permisividad para que puedan entrar animales de servicio, compañeros de servicio, perros de servicio, o como sea la denominación generalizada, o personas de asistencia personal. Lo mismo deberíamos de hacer en los edificios de gobierno, lo mismo deberíamos de hacer con el transporte público y que puedan ser este manifiesto también visible con los reglamentos que los manifiestos públicos deben de tener, el sistema braille incluido y la serie de aspectos que debemos cubrir. Pero creo que la cultura empieza desde ahí, desde la parte en que los demás, los que no tenemos una discapacidad visual, podamos también entender en dónde están para guiar también a la ciudadanía y complementar esta acción. Me parece que algunos se resistirán hacerlo, y por lo mismo pudiéramos magnificar también y ayudar a todos a que puedan plasmar la inclusión desde la parte visual en edificios públicos y privados. Gracias.

**Licenciado Alejandro Martínez Castañón.** Yo quisiera dejar a consideración de la Comisión y, a manera de asumir también un compromiso adicional de trabajo, y añadiendo la participación del Licenciado Bryan. Cuando este Honorable Congreso nos hace llegar la solicitud de opinión, nosotros únicamente nos limitamos expresamente a lo que ustedes solicitan y es una opinión como tal. Sin embargo, y buscando maximizar los principios constitucionales de hacerlo más aplicable la legislación, nos gustaría, salvo su consideración, que nos solicitaran incluso también no solo una opinión, sino también sugerencias, respecto de la legislación. Porque nos quedamos únicamente limitados a lo que ustedes nos están solicitando, que es una opinión técnica; sin embargo, nos gustaría asumir el compromiso y trabajar de la mano con ustedes para efecto de que podamos hacer sugerencias respecto de cada una de las iniciativas que ustedes están presentando, si ustedes no tienen inconveniente y yo creo que el Licenciado Bryan tampoco lo tendría, en sumar más a este trabajo legislativo.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** En el tema de la consulta opinión, pues precisamente es buscar ese propósito, que ustedes opinen en relación a la iniciativa y sugieran incluso algún ajuste de técnica legislativa o de fondo a la reforma. Hemos consultado, además de ustedes, a otras instituciones, a los organismos constitucionalmente autónomos, a derechos humanos, a la Fiscalía, al Poder Judicial, al sector que tiene que ver con ustedes, y la opinión precisamente busca eso, ¿no?, enriquecer la iniciativa, la reforma para llegar a una versión final de la misma...

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** A ver nada más para dar también una parte. Me parece...



**Presidente:** Permítame, Diputada. ¿Quién sigue? Adelante, Diputada.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Pues yo pudiera sugerir como Comisión de Derechos Humanos, si podemos también verlo de la Comisión que atiende los asuntos de la discapacidad y más, hacer una reunión informal con ellos para poder ampliar criterios y, por qué no, formular una agenda que vaya apegada a los derechos humanos y a la actualización y homologación que podemos tener con inclusive la propia Ley Federal, y podamos ver aquellos aspectos que podamos revisar en el transcurso del tiempo y hacer reuniones particulares con ustedes. Gracias, Diputado.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** No habiendo más intervenciones y con la finalidad de realizar a propuesta... Ah, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Disculpa.

**Presidente:** Adelante, tiene el uso de la voz, **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.**

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Escuché con mucha atención a todos los que antecedieron con la voz y, bueno, quiero destacar que cuando se presentó esta propuesta contamos con la valiosa presencia de los alumnos de la Escuela de Invidentes “Camino de Luz”, quienes han enseñado la importancia de la inclusión y la protección de los derechos de todos. Su presencia nos recuerda la lucha por el éxito a pesar de la adversidad. También nos expresaron la dificultad de conseguir un trabajo debido a los desafíos de movilidad que encuentran en las calles y en el transporte público. Imagina tener que navegar por un mundo diseñado para personas que ven, sin poder ver los obstáculos, sin poder leer las señales, sin poder identificar los peligros. Esta es la realidad diaria para muchas personas con discapacidad visual. Estos desafíos no solo limitan su acceso al empleo, sino también a la educación, a la salud y a la participación social. Posteriormente, en una visita a esta escuela con la que hemos hecho lo posible por colaborar activamente, me preguntaron sobre el avance de las iniciativas que los afectan directamente y que, de hecho, estas son sus peticiones traducidas al ejercicio legislativo. Celebro este proceso y espero que pronto podamos ver derechos respaldados por nuestra legislación estatal, ya que juntos podemos construir un futuro más justo y equitativo para todos. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias.



**Presidente: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Buenas tardes a la Comisión y a los ponentes de esta iniciativa. Yo creo que todo, las dos, las tres propuestas, a final de cuentas desembocan en un problema que es un problema de salud, sí. Los accidentes, los traumatismos, las personas abandonadas, los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que están postradas en sus casas, abandonados. Que ya existen programas como es el de "Médico en tu casa". Más sin embargo, sí sería importante que se involucrara la parte correspondiente de la Secretaría de Salud en Tamaulipas, que es la coordinación, creo que es la de accidentes y discapacidades, para que ellos también emitan una visión desde el concepto de salud. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** No habiendo más participaciones y con la finalidad de realizar esta propuesta formulada, se hace del conocimiento que el asunto será dictaminado en una reunión posterior.

**Presidente:** Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Yo, Diputado Presidente. Con la venia de mis compañeras y compañeros Diputados, quiero saludar al Licenciado Bryan y al Licenciado Alejandro, gracias por asistir a esta Comisión, a esta reunión de Comisión. Creo que comparto con ustedes, como abogados, el cuidar cada aspecto legal que conlleva a cada una de estas iniciativas. Sabemos que el trabajo legislativo se trata de cuidar y llenar esas lagunas jurídicas que existen y han existido por décadas, creo que por toda la historia. Y si nosotros vamos a crear, generar a través de una iniciativa una reforma, pues es tratar de que no existan más esas lagunas. Comparto con ustedes el trabajo que están haciendo para poder llevar a cabo cada una de estas opiniones y sabemos que, pues, no son sopas instantáneas de 3 minutos en el microondas, sabemos que tiene que ver todo un proceso jurídico para poder llevar a cabo estas acciones. De igual manera, reconozco las iniciativas de todas mis compañeras y compañeros Diputados. Me sumo a la opinión de los abogados de que esta ha sido una legislatura de mucho trabajo, ha sido una legislatura muy incluyente, ha sido una Legislatura que ha visto por todas y todos los tamaulipecos y tamaulipecas, en todos los sentidos, sobre todo en los temas más sensibles como parte de las políticas humanistas que existen en el Gobierno del Estado. Las políticas que causa el Ejecutivo, el Doctor



Américo Villarreal. Y el tema del robo de estos pequeños animalitos. Quienes somos amantes de los animales sabemos que no solamente un animal de compañía, perdón, de servicios, son animales de compañía, son parte de la familia y si se va a legislar para cuidar a esos animales de compañía, de servicio, pues yo creo que tendría que ser algo muy parejo, muy generalizado y evitar esas lagunas de que este sí entra, este no entra. Creo que tenemos que cuidarlos a todos de una manera muy generalizada y darles esa atención. Tristemente, esos animalitos de servicio son muy caros. Y si podemos verlo en nuestro Estado, son pocos, son pocos realmente los que existen por las mismas condiciones que se han generado, pero siempre podemos ir visualizando hacia un futuro las necesidades e ir las evitando y, pues, creo que también nosotros tenemos que ponernos mucho las pilas como Diputados y si vamos a trabajar temas incluyentes, creo que podemos empezar con algunas acciones, por ejemplo, que quienes tenemos servicios de gastronomía en algún lugar del Estado, pues creo que ya tenemos que meter todos nuestros menús braille y creo que sería un poquito muy incluyente también eso. Felicito la asistencia y creo que nos despejaron a muchos, en lo particular, la idea que existía en este tema. Gracias, Diputados.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de nuestros invitados...

**Presidente:** Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Sí, pues felicitarlos el que estén aquí en nuestras instalaciones, en la Casa del Pueblo, bienvenidos. Solamente abonar, aquí es un tema muy extenso, el tema de movilidad, el tema de las personas con discapacidad. Yo sí quisiera que se incluyera en una mesa de trabajo a lo que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debido a que están muy bonitas las iniciativas y aportarían mucho a todas las personas que necesitan en relación a la movilidad, pero nuestro transporte público no tiene rampas, no tiene condiciones para darles el servicio a estas familias y que es una mayoría la que usa el transporte público. Entonces, solamente quiero aportar esto y quiero que también se tome en cuenta a una posible reunión futura con el transporte público, con la Secretaría de Transporte Público. Gracias.

**Presidente:** Gracias.



**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de nuestros invitados, el Licenciado Bryan Arellano, el Licenciado Alejandro Martínez, por su compromiso con esta reunión y con la sociedad tamaulipeca y, de manera particular, con el sector vulnerable de personas con discapacidad. Ustedes son una parte importante para que los trabajos legislativos encaminados a estos grupos tengan una aplicación útil y permitan fortalecer y mejorar las condiciones de vida de todas las personas en situación vulnerable.

**Presidente:** Finalmente, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros de estas comisiones unidas y su contribución al trabajo legislativo y no habiendo más puntos en el Orden del Día, me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **trece horas con siete minutos** de este **04 de febrero del presente**. Muchas gracias. Que pasen buen día.